

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023**

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

Sres. Concejales:

D. Raúl Ramos Pérez

D^a. Rosa Isabel Concepción Díaz

D^a. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D^a. Patricia Ayut Martín

D^a. M^a José García Álvarez

D^a. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D. Jorge Tomás González Cabrera

D. Pedro González Sánchez

D^a. Melisa Rodríguez García

Interventor:

D. Luis Fernando Reyes García

Secretario Acctal.:

D. Carlos Jacob Domínguez Concepción

Asistencia Técnica:

D^a. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las **7:30 horas**, del día **28 de diciembre de 2023**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales relacionados al margen, todos ellos asistidos por el Sr. Secretario Acctal, al objeto de celebrar la sesión **extraordinaria** convocada para este día y hora.

No asisten D. Sergio González Rodríguez y D. Juan Carlos Álvarez Alcover.

Declarada abierta la sesión, se trataron los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

Uº.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

El Sr. Presidente da cuenta de la Auditoría de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2022, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Interviene el Sr. Presidente explicando brevemente la auditoría de gestión realizada, diciendo que no sabe si han tenido ocasión de ver el documento que le han pasado con todo lo que se refiere al Fondo, él cree que pueden hablar de que están en una buena situación económica en el municipio, así lo establece el propio informe del Fondo, cumpliendo cuatro de los criterios. Llevan muchos años consecutivos cumpliendo cuatro de los criterios y un único criterio que no se cumple, en casi todos los municipios de Canarias, que es el ahorro neto, lógicamente y en una época de contingencia como la que han tenido. En los demás criterios cumplen sobradamente y él cree que el estado económico, en este momento, del Ayuntamiento de Breña Alta se puede decir que goza de buena salud. A continuación desea Feliz Navidad a todos los que no ha visto.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Cabrera que interviene diciendo que siendo conscientes de la auditoría que dice el Fondo de Financiación, que es importante para la financiación propia, de los propios ayuntamientos, él no es tan positivo como el Sr. Presidente, de hecho, lo que dice la fiscalización que se presenta es que es parcialmente positiva, no es totalmente positiva. Sí le gustaría recalcar alguna de las cuestiones y algunas preguntas que le hace a él, refiriéndose al Sr. Presidente, para si se las quiere trasladar al Interventor.

Continúa diciendo el Sr. González Cabrera que la primera de ellas es qué significa, por ejemplo, que ese incumplimiento del criterio, de un criterio de cinco, va a tener implicación en la capacidad que pueda tener el propio Ayuntamiento a la hora de tener la posibilidad, en el endeudamiento, de reservar una serie de cantidades de fondos al endeudamiento y no a la posibilidad de hacer nuevos proyectos, nuevas inversiones. Y una cuestión que también quería preguntarle, sobre la capacidad inversora, aquí les tiran de las orejas diciéndoles que están por debajo de la media de todos los municipios de Canarias, ya se lo estaban diciendo en uno de los Plenos, que ojo con el capítulo de inversiones, que hay que potenciarlo, sobre todo ahora, con la regla de gasto, que va a venir para hacer inversiones financieramente sostenibles y aquí recalcan perfectamente que están a un 10,9%, por debajo de la media de municipios que está sobre el 19%, que se pongan las pilas en este sentido porque, desde luego, son cuestiones que, si al final, les están obligando a través de la regla de gasto a hacer inversiones y están muy por debajo de todos los municipios, se van a quedar, entre comillas, estancados.

El Sr. González Cabrera continúa diciendo, dirigiéndose al Sr. Presidente, que ante la favorable situación que él dice, dice el propio informe que es una, lo lee, evolución parcialmente positiva. Sabe cuál es la situación, sabe que la situación en el mundo globalizado es la que es, pero que tengan mucho cuidado con los fondos, sobre todo con el remanente, que da un par de pinceladas también del remanente. Sabe que antes se hacía la libre disposición y ahora van a ver cómo queda todo eso, que tienen la capacidad de poder hacer un planteamiento y una planificación ordenada, coordinada, para que no les afecte, sobre todo, los recursos que son de los vecinos y vecinas de su pueblo.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que va a responder a las preguntas. Primero, el techo de gasto todavía no saben cómo va a estar, los Presupuestos Generales del Estado no están aprobados. No obliga el techo de gasto a hacer inversiones financieramente sostenibles, es que de alguna forma te indica que, si haces inversiones, sean financieramente sostenibles y eso lo indicaba en la Ley del año 2012, que ahora mismo no está en vigor debido al Decreto que entró por el COVID, entonces, no son inversiones financieramente sostenibles las que obliga a hacer, en este caso, el Estado, es un tema muy técnico, a él le gustaría poder hacer pedagogía para llegarle a la ciudadanía, él lo único que quiere dar un mensaje a la ciudadanía de tranquilidad, es decir, sus impuestos están yendo a atender las necesidades de la ciudadanía de Breña Alta.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que el Fondo Canario de Financiación les habla de buena salud financiera, el ahorro neto no se cumple en casi ningún municipio y si se van a términos porcentuales y cogen el Presupuesto en su conjunto y se van a cuánto destinan a inversión, puede ser que la inversión, en el porcentaje con respecto al Capítulo 1, al Capítulo 2, al Capítulo 3, al Capítulo 4, al Capítulo 5 y al Capítulo 6, las inversiones es verdad que pueden estar porcentualmente por debajo, pero es que tienen un gran Capítulo 1 debido a que tienen competencias indirectas, como pueden ser los centros sociosanitarios; tienen un Capítulo 2 muy elevado debido a la externalización, que se produce precisamente por la Ley de 2012 y la escasa tasa de reposición y claro, si comparan en porcentaje, un Presupuesto como el suyo en Breña Alta, con uno de Tegueste, que no gestiona los centros sociosanitarios, por ejemplo, evidentemente Tegueste destina más a inversiones que al Capítulo 1 y al Capítulo 2, porque no tiene cargados los centros sociales, porque los tiene un IASS, los tiene un Instituto de Atención de Centros Sociosanitarios.

El Sr. Presidente continúa diciendo que entonces se pueden desfigurar las cuentas como quieran, pero van a los criterios, a la Resolución del Fondo Canario de Financiación. Él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, lo decía el otro día cuando hablaba de la Cuenta, decía que tenían 6.000.000 € en el banco, sí tienen 6.000.000 € en el banco, entonces no le pueden decir a la ciudadanía que su salud financiera es mala. Entraron en el año 2015, en este municipio, sin dinero en el banco y con deudas y en el año 2023, como él, refiriéndose de nuevo al Sr. González Cabrera, dijo el otro día, a propósito de la Cuenta General, tienen 6.000.000 € en el banco y pregunta si le pueden decir a la ciudadanía que eso es malo, es decir, esa es la realidad, esa es su Tesorería, eso es lo que pueden demostrarle y materializarle mientras están caminando y mientras, sobre todo, le tienen que demostrar gratitud a su gente, porque son sus impuestos y sus impuestos están yendo a parar a cubrir las necesidades de este municipio.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que, a veces, que además tiene que agradecerle a todo este grupo de personas, a su equipo de Gobierno, en cada una de sus áreas, en cada una de sus Concejalías, el gran trabajo que están haciendo, en tiempo y forma, con el gran monstruo burocrático, que lo que cuesta mover la burocracia de este Ayuntamiento para llegar a cada rincón del municipio de Breña Alta, como se puede, moviendo el monstruo de la burocracia. En ese sentido quiere decirles que se somete a cualquier otro informe el Fondo Canario de Financiación, pero los que les fiscalizan la auditoría, les está fiscalizando y les está diciendo que el Ayuntamiento de Breña Alta está cumpliendo y luego le dice y le habla, evidentemente, porque cuando se hace una auditoría se miran todos los parámetros, se analizan con detalle, y así debe ser, pero lo que les está hablando el Fondo y lo que se arroja de este informe es que gozan de buena salud financiera y próximamente lo verán en el Presupuesto del municipio.

El Sr. Presidente continúa diciendo, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, que tiene que decirle otra cosa, que le decía que tuviera cuidado, que le preguntase al Interventor el nivel de endeudamiento, es incompatible con la Tesorería con la que hablaba, pero no quieren decir que no se vayan a endeudar, no lo saben, no son futurólogos, ni astrólogos, o sea, probablemente, en un escenario económico determinado, pues tendrán que endeudarse, en el caso, por ejemplo, de que el techo de gasto te ahogue pues tienes que endeudarte para cumplir obligaciones que son propias o en un escenario económico de crisis, como la que sucedió en algún momento, que era una crisis financiera fuerte, están ante otro tipo de crisis, una crisis más estructural, una crisis de precios, una crisis de inflación, pero una crisis económica fuerte les puede abocar a eso, de momento no lo están.

Él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, lo decía el otro día también, a propósito, y vuelve a reincidir, de la Cuenta General, además, lo decía así, "*Tiene usted tiene 6 millones de euros*", pero él no, los tiene el Ayuntamiento de Breña Alta y los tiene gracias a los vecinos y vecinas, gracias a sus impuestos y ellos, refiriéndose al Grupo de Gobierno, lo que hacen aquí, cada día, es trabajar para cumplir y para transformar esos impuestos, primero en atención directa y luego, en la medida de las posibilidades, en desarrollo de su municipio, por lo tanto, él cree y sigue diciendo que este informe, y se puede someter a otro informe, pero este informe lo que habla es de buena salud financiera en su municipio y por eso él quiere también desde aquí mandar, que es el momento para ello, un mensaje de tranquilidad a la ciudadanía.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo, dirigiéndose al Sr. Presidente, que tiene tres cuestiones, nada más, y acaba muy pronto. Remanente se tiene por qué no se gasta, se van pasando de año a año y no se gasta. Le han demostrado, en las Cuentas Generales, que la capacidad de inversión que tiene este Grupo de Gobierno no es la que necesita para potenciar y tener un perfil importante de protagonismo, comarcal o insular, y desde luego ellos siguen en esa tesitura. Le leyó lo que dice el informe, evolución parcialmente positiva, lo dice el informe, ese al que hace él, refiriéndose al Sr. Presidente, cita en estos momentos y desde luego al que él ha citado y ha dicho, evolución parcialmente positiva.

Continúa el Sr. González Cabrera diciendo que, tercera cuestión, ya le ha oído en más de una ocasión el tema de que tienen muchos centros sociosanitarios, por lo tanto, destinan mucho dinero a recursos de personal. Claro, esa es una política que se venía llevando a cabo en este Ayuntamiento, de hecho, ha tenido Medallas de Oro del Gobierno de Canarias, premios de accesibilidad universal, cree que son unos centros pioneros y protagonistas en el ámbito insular y, desde luego, es la apuesta que hace cada política y cada planificación que se haga. Cuando él le habla del techo de gasto, es verdad que no se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado, es que su obligación como Alcalde, su obligación como Grupo, es planificar y también prever qué es lo que puede ocurrir y desde luego eso se refleja en cuando les analizan, con los diagnósticos que en este caso les hace el Fondo de Financiación Municipal y también con los Presupuestos, que son la hoja de ruta. Él lo que le está diciendo es que se adelanten a eso, que lo tengan previsto, sabiendo los indicadores que tienen, tanto en las cuentas como en este informe que les acaban de dar, lo tengan previsto para poder acatar y poder meterle mano a aquello que todos quieren y no vayan a decir que los 6.000.000 de remanente es el bien, pro bien y es magnífico porque son los vecinos y vecinas los que han tenido..., sino es una mala gestión que su Grupo y él, refiriéndose al Sr. Presidente, ha tenido en el Ayuntamiento en estos años.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que es verdad que el dinero está ahí porque no lo han gastado todo, bien porque han sido prudentes, bien porque se han dado unas situaciones determinadas que han hecho unas modificaciones de crédito, por lo que él crea, dice refiriéndose al Sr. González Cabrera. Él si cree que ha sido una política de contención del gasto, con prudencia y atención a las necesidades, en momentos determinados, y sabiendo que en cada momento y él, refiriéndose de nuevo al Sr. González Cabrera, se lo decía ahora, sea previsor, pues eso es lo que han hecho desde el año 2015, cuando les viene la pandemia en el 2020 y cuando tienen una erupción volcánica en el año 2021. Ser previsor, pues eso, y presentan hoy este informe del Fondo Canario de Financiación Municipal que lo que les dice es que han sido previsores, han hecho los deberes, eso es lo que les está diciendo, es decir, este Grupo de Gobierno que ha hecho un gran trabajo, junto con el equipo técnico de este Ayuntamiento, al que le tiene muchísimo que agradecer, que están trabajando mucho, por cierto, a final de año para poder, de alguna forma, impulsar todas aquellas cuestiones que el Ayuntamiento necesita en este momento, porque saben que el ejercicio acaba a 31 de diciembre.

Finaliza el Sr. Presidente diciendo que agradece enormemente el consejo al Sr. González Cabrera y sinceramente, en eso están, son previsores y están trabajando en una previsión para un mejor futuro de la Villa de Breña Alta.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, toma en consideración la auditoría de gestión de este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2022, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las siete horas y cuarenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente, de lo que como Secretario Acctal., certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen